



COMUNICADO
15.SEPTIEMBRE.2016

LISTADOS Y BOLSA DE TRABAJO COAAT SEGOVIA

• Se informa a todos los colegiados, que los trabajos que se realicen a través de los diferentes listados que elabora el Colegio (peritos judiciales, certificaciones energéticas, tasaciones periciales contradictorias de la Junta de Castilla y León y Agencia Tributaria...), se deben tramitar a través del Colegio, según el artículo 18 del Estatuto Particular del COAAT de Segovia.

El incumplimiento de esta condición, produciría la baja inmediata en todo listado en el que el colegiado estuviese apuntado.

En Segovia, a 15 de Septiembre de 2016

Vº Bº
El Presidente

Julio Alonso González



La Secretario

Alicia de Frutos Martín